



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/618

12/12/2019

1797

**AUTOR/A:** ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, conforme a lo establecido por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, el importe establecido para la partida presupuestaria 17.09.261N.755 Actuaciones complementarias al Plan Estatal de Vivienda en las Islas Canarias es de 11.631.260,00 euros.

Además, se señala que el 10 de octubre de 2018 el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda firmó la resolución para la concesión de esta subvención nominativa a la Comunidad Autónoma de Canarias por el importe citado.

Según lo establecido, el entonces Ministerio de Fomento, en el ejercicio de sus competencias, abonó el día 22 de noviembre de 2018 el 100% del importe, con plazo para la justificación de la aplicación de estos fondos hasta el 30 de diciembre de 2022.

Madrid, 24 de enero de 2020